



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

Molina, 11 de agosto de 2022
TR. N° 0275-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de agosto de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0275-2022-CU-UNALM.- La Molina, 11 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al artículo 487° literal k) del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución N° 0412-2022/CF-FEP, de fecha 20 de mayo de 2022, la Facultad de Economía y Planificación aprueba el Cambio de Dedicación del Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 27 de abril de 2022; Que, mediante Informe URH-100-0852-CARH/22, de fecha 21 de julio de 2022, la Coordinación de Administración de Recursos Humanos informa que la Resolución de la Facultad de Economía y Planificación figura con fecha 20.05.2022; sin embargo, ingresó a la Unidad de Recursos Humanos, recientemente, el 29.06.2022 (02 meses y 10 días después de hacerse efecto el pedido). Asimismo, sugiere exhortar a las Facultades, presentar oportunamente sus requerimientos, antes que estos se hagan efecto, además para una buena gestión administrativa y evitar futuras observaciones por entes internos o externos; Que, mediante Dictamen N° 158/2022-CD-UNALM, de fecha 08 de agosto de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Cambio de Dedicación del Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 29 de junio de 2022, como lo sugiere la Unidad de Recursos Humanos en el Informe URH-100-0852-CARH/22; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 158/2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución N° 0412-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando el Cambio de Dedicación del Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 29 de junio de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD